

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - DICIEMBRE 2020

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Diciembre 2020**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
APOYO EN POSTES A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.			2.128,409	-	\$/apoyo-año	No tiene	
ARRIENDO DE EMPALMES	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	1.075,365	8,619	\$/empalme/mes	\$/m/mes	
		Hasta 6 KVA Normal	1.256,320	11,961			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.227,891	11,961			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	2.091,891	63,372			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.219,946	121,744			
	Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	3.611,504	22,636			
Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		4.317,820	41,430				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	5.543,569	121,240				
	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	7.346,355	179,026				
ARRIENDO DE MEDIDOR	Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	22.779,033	74,327	\$/medidor/mes	No tiene	
		Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	22.707,022	74,327			
		Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	343,738			
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	343,738	-				
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	2.180,027	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.180,027	-			
Medidor electromecánico Trifásico en BT con indicación de demanda	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.180,027	-				
	Medidor electrónico Monofásicos en BT	De hasta 10 Amperes	2.756,660	-			
ATENCION DE EMERGENCIA DE ALUMBRADO PUBLICO	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.756,660	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.756,660	-			
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	2.756,660	-			
	Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	379,452	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	379,452	-			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	2.715,858	-			
AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME.	Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.715,858	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.715,858	-			
		Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	3.606,200	-		
	Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.606,200	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	3.606,200	-			
	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	3.606,200	-				
AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME.	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	23.690,759	-			
		Hasta 6 KVA Normal	23.690,759	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	23.960,886	-			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	24.437,480	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	24.760,149	-			
	Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	66.327,126	-			
CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR.	Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	67.671,088	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	66.327,126	-			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	67.671,088	-			
	Trifásico en AT Aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	91.010,248	-			
		Mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	94.689,009	-			
	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	24.886,651	16.822,234			
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN.	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	24.886,651	16.822,234			
		De hasta 10 Amperes	60.014,050	184.680,624			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	60.014,050	184.680,624			
	Medidor electromecánico Trifásico con indicación de demanda	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	60.014,050	184.680,624			
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	67.820,510	238.913,291			
	Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	67.820,510	238.913,291			
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	67.820,510	238.913,291			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	67.820,510	238.913,291			
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	67.820,510	238.913,291			
	Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	24.886,651	16.822,234			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	24.886,651	16.822,234			
	Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	63.800,774	211.461,699			
CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMOS.	Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	63.800,774	211.461,699			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	63.800,774	211.461,699			
		De hasta 10 Amperes	74.766,744	287.502,937			
	Medidor electrónico Trifásico con indicación de demanda	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	74.766,744	287.502,937			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	74.766,744	287.502,937			
	Mayor de 150 A y de hasta 300 A	74.766,744	287.502,937				
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN.	Monofásico BT aéreo	Trifásico BT aéreo	567,405	-			
		Monofásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico BT subterráneo	-	-			
	Trifásico AT aéreo	Trifásico AT subterráneo	-	-			
		Monofásico AT aéreo	-	-			
	Medidor electrónico Monofásico en BT	Monofásico BT aéreo	23.516,031	-			
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.	Monofásico BT subterráneo	Trifásico BT aéreo	18.729,646	-			
		Trifásico BT subterráneo	47.054,994	-			
		Trifásico AT aéreo	42.071,603	-			
	Trifásico AT subterráneo	Monofásico AT aéreo	74.538,681	-			
		Monofásico AT subterráneo	74.768,444	-			
	Medidor electrónico Monofásico en BT	Monofásico AT aéreo	61.205,191	-			
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES.	Monofásico AT aéreo	Trifásico AT subterráneo	96.173,428	-			
		Trifásico AT aéreo	109.610,152	-			
		Trifásico AT subterráneo	114.215,458	-			
	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O	Copia de factura legalizada	567,405	-			
			\$/duplicado	No tiene	(*) Legalización		

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - DICIEMBRE 2020

En conformidad al Art. Nº 147 del DFL Nº 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto Nº 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Diciembre 2020**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
COPIADO DE BOLETA O FACTURA.	Duplicado de la boleta o factura		600,782	-	\$/duplicado	no aplica	\$/copia legalizada

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - DICIEMBRE 2020

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Diciembre 2020**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	115.922,333	930,005	\$ /empalme instalado	\$ /empalme instalado/m	
		Hasta 6 KVA Normal	134.809,847	1.244,633			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	131.723,768	1.244,633			
	Monofásico BT subterráneo	Hasta 6 KVA	223.574,479	6.886,827			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	234.508,397	13.245,619			
	Trifásico BT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	388.186,485	2.349,192			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	464.537,955	4.298,881			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.018.722,985	4.020,673			
		Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.345.763,852	6.086,621			
	Trifásico BT subterráneo	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	2.406.218,930	13.971,842			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	589.074,477	13.197,111			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	784.404,778	19.491,088			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.031.260,443	32.928,394			
INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDORES.	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	17.578,940	-	\$ /instalación o \$ /retiro según corresponda	No tiene	
		Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 1	23.546,729	-			
		Modalidad 2	17.159,640	-			
		Modalidad 3	12.029,564	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	23.546,729	-			
		Modalidad 2	17.159,640	-			
		Modalidad 3	12.029,564	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 1	17.578,940	-			
		Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
	Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	23.546,729	-			
		Modalidad 2	17.159,640	-			
		Modalidad 3	12.029,564	-			
INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.	Instalación de un artefacto de alumbrado público	Modalidad 1	23.546,729	-	\$ /instalación o \$ /cambio	\$ /instalación/HH o \$ /cambio/HH	
		Modalidad 2	17.159,640	-			
	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	Modalidad 3	12.029,564	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
	Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	23.546,729	-			
		Modalidad 2	17.159,640	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 3	12.029,564	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA DISTRIBUIDORA.	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	Modalidad 1	17.578,940	-	\$ /cambio	\$ /cambio/HH	
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	17.578,940	-			
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electrónico trifásico	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
MANTENIMIENTO DE MEDIDOR DE PROPIEDAD DEL CLIENTE	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	17.578,940	-	\$ /medidor	\$ /medidor	(*) Certificación: \$ /medidor
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 1	17.578,940	-			
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Medidor electrónico trifásico	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo	Modalidad 1	17.578,940	-	\$ /retiro o desmantelamiento empalme	\$ /retiro o desmantelamiento empalme/m	
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Monofásico BT subterráneo	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Trifásico BT aéreo	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
	Trifásico BT subterráneo	Modalidad 1	17.578,940	-			
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Trifásico AT aéreo	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Trifásico AT subterráneo	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, N° 1 DEL ART. 127° LGSE	Proyectos y/o planos de BT	Modalidad 1	17.578,940	-	\$ /proyectos y/o planos aprobados	\$ /proyectos y/o planos aprobados/HH	
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Proyectos y/o planos de AT	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electromecánico sólo energía	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
	Medidor electromecánico energía y demanda con o sin tramos horarios	Modalidad 1	17.578,940	-			
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Medidor electrónico sólo energía	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electrónico energía y demanda con o sin tramos horarios	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	Medidor monofásico electromecánico	Modalidad 1	17.578,940	-	\$ /medidor	No tiene	(*) Certificación: \$ /medidor
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Medidor trifásico electromecánico	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electrónico	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			
	Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	17.578,940	-			
		Modalidad 2	13.243,885	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 3	9.674,094	-			
		Modalidad 1	17.578,940	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 2	13.243,885	-			
		Modalidad 3	9.674,094	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - DICIEMBRE 2020

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Diciembre 2020**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
	Medidor electrónico programable		66.320,452	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	Medidor monofásico electromecánico		1.075,299	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor trifásico electromecánico		1.151,643	-			
	Medidor electrónico		1.151,643	-			
	Medidor electrónico programable		1.151,643	-			
REPROGRAMACION DE MEDIDORES ELECTRICOS	Medidor electromecánico		8.030,875	-	\$/medidor reprogramado	No tiene	
	Medidor electrónico		8.030,875	-			

OBSERVACIONES :

- 1) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18.
- 2) (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a servicios provisionales.
- 4) Área típica 6: COPELEC.
- 5) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.